



CONCEJO MUNICIPAL

Concejo Municipal

Archivo Central
16
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMEROS 006 DE 19 61
(abril 25)

Por el cual se ordena la ejecución de unas obras de Valorización.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- Decláranse como obras de Valorización que la Junta procederá a ejecutar de acuerdo con los proyectos de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, las siguientes:

- a) Ensanche de la calle 41, entre carreras 27 a 32; terminación de la carretera de circunvalación del Parque de Mejoras Públicas entre carreras 27 y 28; ensanche de la calle 40 en este mismo tramo; apertura de la carrera 29 entre calles 41 y 42 y entre calle 41 y la carretera de circunvalación.-
- b) Apertura de la carrera 18 entre calles 12 y 13.-
- c) Prolongación del Boulevard Bolivar hasta la carrera 15.-
- d) Apertura de las calles 4ª y 5ª, entre carreras 14 y 15.-
- e) Adquisición de la casa N° 41-71, de la calle 32, en el Barrio "Albania", con el fin de construir un alcantarillado.-

ARTICULO 2º.- Este Acuerdo rige desde su promulgación.-

Expedido en Bucaramanga, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y uno.-



El Presidente,

[Firma]
JAIME RODRIGUEZ SILVA.



El Secretario,

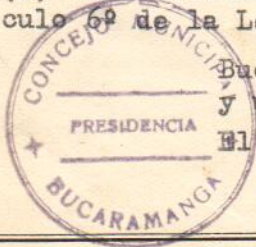
[Firma]
CARLOS A. VILLARREAL.-

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres (3) debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga, abril veintiseis de mil novecientos sesenta y uno.-



El Presidente,

[Firma]
JAIME RODRIGUEZ SILVA.- El -----

APROBADO

2
Archivo Central
17
Concejo de Bucaramanga

Secretario,



C. A. Villarreal
CARLOS A. VILLARREAL.-

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, abril veintisiete de mil novecientos sesenta y uno.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,



Gilberto Arias Delgado
GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de



Roberto Cadena Arenas
ROBERTO CADENA ARENAS.-

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA,

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 006 de Abril 25 de mil novecientos sesenta y uno, expedido por el H. Concejo de este Municipio, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, abril veintisiete de mil novecientos sesenta y uno.

El Alcalde,



Gilberto Arias Delgado
GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de



Roberto Cadena Arenas
ROBERTO CADENA ARENAS.-

stp.